

[1] Corresponde Expte. N° 4117.51098.2024.0

CASEROS, - 9 MAY 2024

**VISTO:** el expediente de referencia, la Ley Orgánica de las Municipalidades, los Decretos Nros. 79/2016 y 326/2022, y:

**CONSIDERANDO:**

Que el normal funcionamiento de las estructuras administrativas requieren de cierta flexibilidad ante cambios que demandan una respuesta eficaz y eficiente, debiéndose readecuarse las tareas con los recursos humanos existentes;

Que en virtud de ello, resulta necesario modificar el área de prestación de servicios de varios contratos de locación de servicios profesionales y de obra, con el propósito de llevar adelante la realización de las tareas necesarias para el cumplimiento de las misiones y funciones que le son propias a las diversas Secretarías del Municipio;

Que entre las acciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, se establece, entre otras, la de llevar adelante la administración y el control del personal del Municipio;

Que asimismo, la mentada Subsecretaría entiende en materia de nombramientos, transferencias de personal, licencias especiales como así también la modificación de revista o escalafonaría de empleados;

Que mediante Decreto N° 79/2016 se delegó en el titular del Área de Coordinación de Recursos Humanos la facultad de dictar actos administrativos relacionados con la situación de revista de los agentes del Municipio de Tres de Febrero, exceptuando las altas y las bajas de planta transitoria, permanente personal jerárquico;

Que a su vez, por Decreto N° 326/22 se encomendó a quien detente el cargo de Subsecretario/a de Recursos Humanos de este municipio, la instrumentación y suscripción de los contratos de locación de servicios y obra, junto con sus renovaciones y adendas;

[2]

Corresponde Expte. N° 4117.51098.2024.0

Que la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, perteneciente a la Secretaría General, ha tomado intervención conforme a sus competencias;

Por ello, en virtud de las facultades otorgadas por los Decretos Nros. 79/2016 y 326/2022,

### LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Modificar la dependencia de los contratos de locación de servicios profesionales y obra, contenidos en el "Anexo I", que forma parte integrante del presente.

**ARTÍCULO 2°.** Formalizar las adendas que receipten las modificaciones dispuestas en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, publicar en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Notificar a los interesados. Cumplido, girar a la Secretaría de Finanzas y Modernización y a la Contaduría Municipal para su conocimiento. Fecho, archívese.

RESOLUCION N°

93/24

  
**FRANCO F. MARTIN**  
DIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN  
Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

  
**VANESA BARBIERI**  
SUBSECRETARIA DE RR.HH.  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Corresponde al expte. N° 4117.51098.2024.0

ANEXO ÚNICO			
CUIT	APELLIDO Y NOMBRE	MONTO	DESDE
20126969075	HIRIART, RAMON JOSE	\$ 324,000.00	01-04-2024
20128497693	RODRIGUEZ, RAMON HORACIO	\$ 345,600.00	01-04-2024
20166895309	PRENDES, CARLOS HUGO	\$ 163,586.00	01-04-2024
20177496325	DUZELMAN, EDUARDO FABIÁN ALFREDO	\$ 370,314.00	01-04-2024
20180443089	COUTO, HECTOR OSCAR	\$ 280,713.00	01-04-2024
20214648548	LIOTTI, DANIEL MARIO	\$ 129,004.00	01-04-2024
20223367039	ÁVILA, ESTEBAN RICARDO	\$ 370,315.00	01-04-2024
20236756360	RODRIGUEZ, JAVIER MATIAS	\$ 525,000.00	01-04-2024
20238780846	DI LORENZO, GUSTAVO	\$ 312,585.00	01-04-2024
20255399059	BEAR, WALTER DIEGO	\$ 126,450.00	01-04-2024
20256826764	FONT GUIDO, ESTEBAN	\$ 260,485.00	01-04-2024
20285877106	RON, MARTÍN ERNESTO	\$ 224,931.00	01-04-2024
20329116876	COLLIA, JOEL ARIEL	\$ 165,093.00	01-04-2024
27067094129	BERISSO, SUSANA GRACIELA	\$ 280,970.00	01-04-2024
27110159469	CHAVEZ, ELVA ARGENTINA	\$ 345,600.00	01-04-2024
27232051725	ARAGON, MARIA EUGENIA	\$ 370,314.00	01-04-2024
27254746989	CACHAZA , MARIA SOLEDAD	\$ 354,780.00	01-04-2024
27273449448	PARRA, MARIANA CECILIA	\$ 224,931.00	01-04-2024
27324497787	AVALOS, ERICA NOEMI	\$ 389,931.00	01-04-2024
27338953009	LUCHER, DAIANA MARCELA	\$ 282,198.00	01-04-2024
27348136399	OUBIÑA, CAROLINA	\$ 362,829.00	01-04-2024
20293275026	PARRA HERNAN ALEJANDRO	\$ 224,832.00	01-04-2024
27254666683	ACUÑA MARCELA	\$ 287,819.00	01-04-2024